

COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO; ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD.

Programa de Trabajo.

2022

Introducción

La Comisión de Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad de la Alcaldía Magdalena Contreras para el periodo 2021 – 2024, integra y presenta el Programa de Trabajo para la organización, planeación y funcionamiento de las actividades de la presente Comisión¹.

En este sentido y con base a las disposiciones contempladas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, y el Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se establece el programa de trabajo dirigido a organizar las funciones técnico-operativas y la agenda de actividades de la Comisión, que permita analizar, evaluar, proponer y orientar las acciones, proyectos, iniciativas de Ley, así como el presupuesto dirigido y ejercido en programas y obras de desarrollo urbano efectuados en nuestra Alcaldía²; a través de una visión integral con atención y estricto apego de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.

Por tal motivo, la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad tendrá como encargo principal, el promover e impulsar el desarrollo urbano sustentable mediante la supervisión de las obras públicas y de los programas, proyectos y/o acciones que favorezcan el avance y modernización de la infraestructura pública y servicios urbanos, con un enfoque ecológico que permitan el desarrollo integral y sustentable de la Alcaldía y sus habitantes.

En este orden de ideas, la Comisión asume un papel fundamental para atender, orientar y proponer los proyectos y acciones de mejora o desarrollo mediante la coordinación y cumplimiento del Programa de Trabajo; contribuyendo a mejorar la calidad de los espacios públicos urbanos de la demarcación con la participación incluyente de la ciudadanía, en beneficio de la integración social a los asuntos públicos y del cumplimiento de las metas y objetivos que se plantean por esta Comisión.

¹ Comisión: se entenderá para referir en este documento a la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad.

² Alcaldía: se entenderá para referir en este documento al Órgano Político Administrativo de la Alcaldía La Magdalena Contreras y su demarcación territorial.

Integrantes:

Xóchitl Quetzalli Ávila Infante – Presidenta

Fernando José Nicholson Leos – Secretario

María Antonia Aguilar Hernández – Integrante

Marco Normativo:

- Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México;
- Ley de Obras Públicas del Distrito Federal;
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México;
- Ley de Aguas del Distrito Federal;
- Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal;
- Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal;
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;
- Ley Federal de Responsabilidad Ambiental;
- Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal;
- Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México;
- Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal;
- Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;

Así como cada uno de los reglamentos que desprenden de las Leyes señaladas; y los ordenamientos normativos nacionales e internacionales que resulten relevantes y/o de consideración en materia de interés de la Comisión.



Justificación:

La Comisión de Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad, es una comisión integrada y fundada por lo establecido en los Artículos 97, 99, 100, 101 y 104 fracción IX de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, donde se define a las comisiones como:

Artículo 97. [...]

“órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía, en el desempeño de las funciones y la prestación de los servicios públicos que tienen encomendados”.

Para el cumplimiento de las funciones y/o atribuciones señaladas, la Comisión establece el “Programa de Trabajo”, cuya finalidad es servir como el instrumento técnico-operativo que valga como la herramienta de programación, planificación y gestión de la organización para la agenda de actividades y/o acciones que permitan promover, regular y cumplir las metas y objetivos de trabajo que se establezcan para la presente Comisión en materia de obras y desarrollo urbano; ecología y sustentabilidad.

Objetivos:

Se establece como principal objetivo para esta Comisión; promover e impulsar el desarrollo urbano sustentable mediante el diseño de estrategias, acciones e iniciativas que permitan fortalecer y eficientar la aplicación del presupuesto dirigido en los proyectos y obras de infraestructura pública y servicios urbanos.

Analizar, evaluar, proponer y orientar los instrumentos y trabajos efectuados en obras de desarrollo urbano, así como desarrollar y promover las iniciativas de ley que impulsen, permitan conservar y mejorar la calidad de los espacios públicos urbanos de la Alcaldía.

Orientar la planeación del desarrollo urbano sustentable en la Alcaldía, mediante la formulación, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Urbano o Programa de Gobierno de la Alcaldía.

Promover el avance y modernización de la infraestructura pública y servicios urbanos con un enfoque ecológico que permitan el desarrollo integral y sustentable de la Alcaldía y sus habitantes.

Analizar e incorporar mediante acciones transversales en materia de desarrollo urbano sustentable, los proyectos de las diferentes Direcciones de la Alcaldía; los programas de las Comisiones homologas; las acciones de Alcaldías vecinas y Gobierno Central; los estudios de Instituciones de Investigación y/o Académicas; así como los planes de cooperación de organizaciones y grupos sociales.

Metas de Trabajo:

Cumplir en tiempo y forma con las responsabilidades establecidas por las Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México y por el Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Crear espacios de diálogo, expresión, difusión e intercambio de información, mediante la organización de foros, mesas de trabajo y/o reuniones en materia de interés de la Comisión, con la participación de los representantes de las direcciones generales en materia de la Alcaldía, especialistas y la población en general.

Garantizar la observación de las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública; a través del seguimiento, supervisión y evaluación del presupuesto dirigido y ejercido en temas y proyectos de desarrollo urbano, servicios y obras públicas.

Proponer proyectos, acciones, iniciativas y puntos de acuerdo tendientes al alineamiento, mantenimiento, conservación, modernización y desarrollo urbano sustentable de las obras de infraestructura pública y servicios urbanos de la Alcaldía.

Efectuar recorridos de reconocimiento para la observación directa de las obras públicas, vigilando se realicen en concordancia con la planificación, programación y apego a los proyectos, programas y planes que les dieron origen.

Efectuar recorridos de reconocimiento para la observación del estado de los inmuebles, espacios y servicios públicos de la Alcaldía, realizando a su vez, levantamiento de necesidades de obras para la conservación y desarrollo urbano.

Establecer vínculos de comunicación con los institutos públicos, áreas de investigación académicas, organizaciones, y demás sectores especializados en materia, para analizar en conjunto y permita a la Comisión dictaminar opinión respecto los asuntos e iniciativas turnados y planteados a la su atención y/o valoración.

Realizar y presentar análisis de estudios o investigaciones preexistentes, anteproyectos de urbanismo y mejores prácticas en urbanismo sustentable, tratando de considerar rubros de arquitectura e ingeniería, factibilidad técnica, económica, ecológica, urbana y social que sirvan como línea guía para su valoración y posible aplicación en nuestra Alcaldía.

Diseñar para su consideración acciones, programas y obras que garanticen la accesibilidad y el diseño universal, así como inspeccionar y recomendar las adecuaciones a los inmuebles al servicio de la Alcaldía en conformidad con la Ley de Accesibilidad para la Ciudad de México.

Agenda de Trabajo

Para la organización y cumplimiento de los objetivos y metas de trabajo establecidos para el desempeño de esta Comisión; se integra la presente agenda de trabajo, elaborada y programada en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, de los criterios operativos y técnicos que se tomaron en cuenta por los integrantes de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad; en coordinación con la Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano y con la Dirección General de Ecología Y Sustentabilidad, con la finalidad de trazar la dinámica de desarrollo de las actividades y funciones de trabajo.

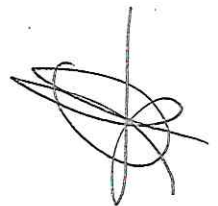
En este sentido, se indica y describen las actividades programadas para la coordinación de trabajos y planificación adecuada y efectiva de las acciones que se desprenden a continuación:

Sesiones Ordinarias:

Llevar a cabo Sesiones Ordinarias entre los integrantes de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad de la Alcaldía Magdalena Contreras; considerando extender la invitación al alcalde y los titulares y/o representantes de la Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano y de la Dirección General de Ecología Y Sustentabilidad, a efecto de establecer las bases y línea de trabajo para el cumplimiento de las metas y objetivos de la suscrita comisión.

Las Sesiones Ordinarias se efectuarán para su cumplimiento, una vez al mes durante el ejercicio administrativo en curso, así mismo, en las sesiones se atenderán, analizarán, observarán y resolverán la integración de los asuntos que se desprenden a continuación:

- Trabajo con los titulares y/o representantes de la Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano y de la Dirección General de Ecología Y Sustentabilidad, a efecto de que informen a la Comisión las acciones efectuadas y/o implementadas en materia.
- Dialogo con el titular de la Alcaldía, con la finalidad de proponer modificaciones al Programa de Gobierno de la Alcaldía y/o planteamiento de recomendaciones al Plan de Desarrollo Urbano y Programa de Ordenamiento Territorial de la Alcaldía.
- Integración y valoración de los proyectos, iniciativas y dictámenes sobre acciones que coadyuvan a fortalecer el desarrollo urbano sustentable.
- Incorporar la normatividad que aporte a mejorar la calidad de los espacios urbanos con enfoque sustentable, integrando y elaborando las iniciativas, reglamentos, normas técnicas, convenios, acuerdos y demás disposiciones legales y técnicas, relacionadas a la materia.



- Análisis comparativos de normatividad, proyectos, acciones, mejores prácticas, que regulan los procesos de planeación, desarrollo urbano sustentable.
- Incitación y atención a los servidores públicos representantes de las instituciones de gobierno, comisiones, asociaciones, académicos e investigadores, y personas especializadas en materia de la Comisión, para facilitar el intercambio de información y la colaboración transversal.
- Solicitar opinión a diversos centros de estudios, sobre temas específicos que hayan sido turnados a esta comisión para su análisis.
- Agenda de Sesiones extraordinarias para revisar avances en metas y objetivos, así como los asuntos turnados a la Comisión; serán convocadas atendiendo a las solicitudes de los integrantes y cuando la relevancia del asunto o tema lo amerite.

Informe de Acciones y Evaluación:

Llevar a cabo la realización de informes de trabajo entre los integrantes de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad de la Alcaldía Magdalena Contreras y los titulares y/o representantes de la Dirección General de Obras Y Desarrollo Urbano y de la Dirección General de Ecología Y Sustentabilidad, a efecto de presentar el informe de acciones realizadas y su valoración y evaluación en relación con el cumplimiento de los objetivos, metas y asuntos de intereses que les dieron origen.

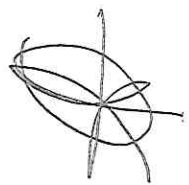
El Informe de Acciones y Evaluación se efectuará para su cumplimiento de forma trimestral en Sesiones Ordinarias coincidentes. Asimismo, en los Informes se atenderán, analizarán, observarán y resolverán la integración de los asuntos que se desprenden a continuación:

- Avances en la resolución de asuntos y el cumplimiento de metas y objetivos planteados.
- Emitir informe de seguimiento y evaluación de las acciones y obras de desarrollo urbano implementadas.
- Plantear las dificultades presentadas en los asuntos no resueltos, para que, en caso de ser necesario, crear y designar un comité de atención a los asuntos de interés y relevancia para su pronta solución.
- Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el presupuesto y acciones de gobierno realizadas en la Alcaldía para su valoración y seguimiento en cumplimiento con la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Recorridos de Reconocimiento:

Llevar a cabo Recorridos de Reconocimiento por los integrantes de la Comisión de Obras y Desarrollo Urbano; Ecología y Sustentabilidad de la Alcaldía Magdalena Contreras, realizando invitación al Alcalde de la Alcaldía Magdalena Contreras; y los titulares y/o representantes de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y de la Dirección General de Ecología y Sustentabilidad a efecto de establecer las bases y línea de trabajo para el cumplimiento de las metas y objetivos de la suscrita comisión.

Los recorridos de reconocimiento se llevaran a cabo en las diferentes colonias a fin de detectar el estado físico de los servicios urbanos, inmuebles y espacios públicos, así como el avance y cumplimiento de las obras públicas, vigilando se realicen en concordancia con la planificación, programación y apego a los proyectos, programas y planes que les dieron origen y con la finalidad de reportar situaciones detectadas en Sesiones de Ordinarias y/o de Informe de Acciones y Evaluación.

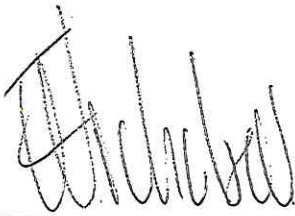




Concejal

**Xóchitl Quetzalli Ávila
Infante**

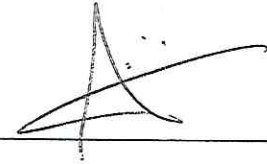
Presidente de la Comisión



Concejal

**Fernando José Nicholson
Leos**

Secretario de la Comisión



Concejal

**María Antonia Aguilar
Hernández**

Integrante de la Comisión

La presente hoja de firmas corresponde al Plan de Trabajo de La Comisión De Obras Y Desarrollo Urbano; Ecología Y Sustentabilidad.